



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AMBATO**

ORDEN DEL DÍA N° 001-O-2020

Fecha: Martes 7 de enero de 2020

Hora: 09:30

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-3475 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe referente a la solicitud presentada por el señor Concejal Alterno Jhonnatan Morales Quezada, mediante oficio Of.SC-ALL-2019-042. (*)
2. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 044-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de reforma vial de la calle Fernandino Echeverría de Santa Rosa, tramo comprendido desde la calle Guayaquil hasta la Av. García Moreno ubicada en la parroquia Santa Rosa (Etapa I) del cantón Ambato”” (*)
3. Conocimiento sobre el contenido el oficio DCA-CEXP-19-0193 de la Coordinación de Expropiaciones, con el cual emite informe referente a la declaratoria de utilidad pública y de interés social, por la totalidad del inmueble, cerramiento y construcción del predio ubicado en el Barrio San Miguel (según el catastro municipal), Alobamba Alto hoy sector urbano de la parroquia Montalvo (según certificado de gravamen), del cantón Ambato, de propiedad de los señores Napoleón Riquelme Jiménez Espín y Haydee del Socorro Vaca Hidalgo, afectados por la ejecución del proyecto “ADECENTAMIENTO DEL TERRENO DEL NUEVO ESTADIO DEL CENTRO PARROQUIAL MONTALVO” (*)
4. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-3418 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual solicita el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble ubicado en el sector denominado La Playa de la parroquia Izamba, aprobada mediante resolución de Concejo RC-693, inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de agosto de 2010, según lo prescrito en el artículo 323 del COOTAD. (*)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-3217 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual solicita se autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno municipal ubicada en la calle Benjamín Franklin del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un área de 188.31 m² y un avalúo de USD 3.766,20, a favor de la señora Gladys Consuelo Pico Villcrés, por ser la única colindante apta; y, derogar la Resolución de Concejo 425, tomada en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2013 en la que resuelve: “(...) autorizar la suscripción de la escritura aclaratoria respecto del área real del bien inmueble municipal, ubicado en la calle Benjamín

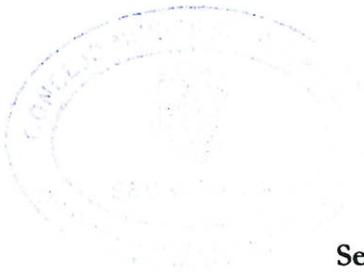


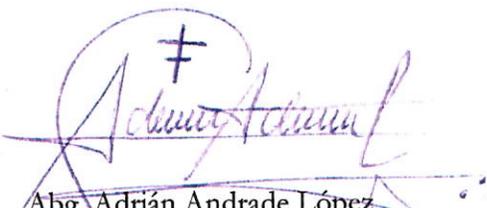
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

Franklin de la parroquia Pisbilata, correspondiente a 315.51 m² con un avalúo de USD \$12.620,40 (...)^(*)

6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-19-3455 de la Procuraduría Síndica Municipal, con el cual solicita se autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno municipal ubicada en la calle Rubira Infante, en la parroquia urbana Celiano Monge, del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; la adjudicación directa a favor de los señores Nelson Taípe Paste y Maritza Soledad Quispe Revelo, por ser los únicos colindantes aptos; disponiéndose a las direcciones respectivas procedan con la adjudicación directa, así como a expedir el respectivo título de pago a nombre de los prenombrados señores, conforme lo determinado por la Dirección de Castros y Avalúos. (*)
7. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DGT-19-0981 de la Dirección de Gestión Territorial, con el que solicita se autorice la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del edificio "T&T", ubicado en las calles Guayllabamba y Río Coca, de la parroquia Celiano Monge, debido a que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que disponen los artículos 92, 158 y 159 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato. (*)

Ambato, 04 de enero de 2020




Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite fotocopias a las señoras y señores Concejales.

Se ha creado la carpeta compartida "SESIÓN 001-O-2020" en la aplicación ONEDRIVE de OUTLOOK en los correos institucionales y personales proporcionados, en la que se incluye información inherente a los puntos del presente orden del día.

